

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS: IMPRESORA BANKS Y SOSEKHO IMPORT; Y DECLARA DESIERTO DOS (2) ÍTEM, DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDN-CM-04-2019, EFECTUADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE LIBRETAS PARA DIFERENTES ACTIVIDADES EDENORTE DOMINICANA", PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de EDENORTE DOMINICANA, S.A., (en lo adelante referida como EDENORTE), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: Ing. Julio César Correa, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; Licdo. Rafael Martínez Mendoza Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; Licdo. Luís César Ruíz, Director de Finanzas; Licdo. Gustavo Adolfo Martínez, Director de Planificación; y, Josefina Estefany Pérez Crespo, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

- 1.- En fecha cinco (05) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: RADIM IMPORT, SOSEKHO IMPORT E IMPRESORA BANKS.
- 2.- En fecha doce (12) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: SOSEKHO IMPORT E IMPRESORA BANKS. A través del portal transaccional se recibió de forma digital la propuesta del oferente: GRUPO ASTRO S.R.L.
- 3.- En fecha quince (15) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a la oferta presentada para este proceso de Compra Menor EDN-CM-04-2019. En la cual se descalificó al oferente GRUPO ASTRO S.R.L., debido a que no presentaron las muestras requeridas como se establecía en el pliego de condiciones.
- 4.- En fecha cinco (05) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), la Gerencia de Capacitación y Desarrollo emitió el informe técnico en el cual indican cuáles ítems cumplen

Ph

C

técnicamente y cuáles no, presentados por los oferentes IMPRESORA BANKS Y SOSEKHO IMPORT, conforme se detalla más abajo en la matriz comparativa.

- 5.- En fecha veintidós (22) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes IMPRESORA BANKS Y SOSEKHO IMPORT no presentaron satisfactoriamente todas las credenciales requeridas para el presente proceso EDN-CM-04-2019. Siendo estas faltas subsanables, se procedió en esta misma fecha, a solicitar la subsanación de las mismas mediante carta simple.
- 6.- En fecha 3 (tres) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente SOSEKHO IMPORT, subsanó satisfactoriamente la documentación requerida, mientras que el oferente IMPRESORA BANKS, presentó nuevamente deficiencia en su documentación; por lo que se le emitió una segunda solicitud de subsanación en esta misma fecha, mediante carta simple. El Oferente presentó la documentación requerida satisfactoriamente. En fecha 02 de abril se emitio el tercer informe de Evaluacion de Credenciales, indicando que el oferente IMPRESORA BANKS subsano satisfactoriamente la documentación requerida
- 7.- En fecha tres (03) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), se emitió el Acta de Resultados de Evaluación del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar los ítems indicados más adelante, a las empresas IMPRESORA BANKS Y SOSEKHO IMPORT, que cumplen con todos los requisitos técnicos, económicos y plazos de entrega objetos del presente proceso, para los ítems adjudicados y declarar desierto dos (2) ítem.

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor EDN-CM-04-2019, efectuada para la "ADQUISICIÓN DE LIBRETAS PARA DIFERENTES ACTIVIDADES EDENORTE DOMINICANA", PRIMERA CONVOCATORIA.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido los oferentes IMPRESORA BANKS Y SOSEKHO IMPORT con los criterios de evaluación establecidos en la invitación del proceso, y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, dispone lo siguiente:

"Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados"

ER

Ju.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

VISTA: La invitación para la COMPRA MENOR EDN-CM-04-2019 efectuada para la "ADQUISICIÓN DE LIBRETAS PARA DIFERENTES ACTIVIDADES EDENORTE DOMINICANA", PRIMERA CONVOCATORIA.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR A IMPRESORA BANKS, los ítems detallados en la siguiente tabla, por un monto total de CIENTO CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$104,135.00), impuestos incluidos:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO RD\$ SIN ITBIS	PRECIO TOTAL RD\$ CON ITBIS
2014500	LIBRETA POP	500	UNIDAD	88.00	51,920.00 42,480.00
2014501	LIBRETE MUEVETE	600	UNIDAD	60.00	
2014502	LIBRETA LIDER ENTRENAMIENTO	150	UNIDAD	55.00	9,735.00

SEGUNDO: ADJUDICAR A SOSEKHO IMPORT, el ítem citado en la siguiente tabla, por un monto total de CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$181,130.00), impuestos incluidos:

	Λ	27
	11/	1/
٠,	N	-
1		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO RD\$ SIN ITBIS	PRECIO TOTAL
2015366	LIBRETA PERSONALIZADA CULTURA	500	UNIDAD	272.00	160,480.00
2015378	LIBRETA LIDERES EN MOVIMIENTO	100	UNIDAD	175.00	20,650.00



TERCERO: Se sugiere la declaratoria desierta de los ítems detallados más adelante:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR REFERENCIAL RD\$ CON ITBIS
2014503	LIBRETA DIPLOMADO	300	UNIDAD	88,500.00
2005193	LIBRETA SOY CALIDAD	150	UNIDAD	83,700.00

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

Director de Finanzas

Gerente de Compras

Director de Servicios Jurídicos

Director de Planificación

Director de Logística

Enc. Libre Acceso a la Información

Administrador Gerente General